



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GRO.

En la Ciudad de Arcelia, Guerrero; siendo las catorce horas del día quince de mayo del dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Honorable Ayuntamiento Municipal de Arcelia, ubicada en Plaza Principal "Francisco O. Arce" sin número, colonia centro de esta ciudad; estando reunidas las personas que forman parte del Comité de Transparencia; dando fe de la sesión, desarrollándose conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día.
3. Toma de conocimiento y discusión de las solicitudes de información recibidas.
4. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del punto 1 del orden del día, en uso de la palabra el Lic. José Edgar Estrada Cortéz, Tesorero Municipal de este sujeto obligado instruye a la Lic. Jenifer Alanis Rojas, titular de la Unidad de Transparencia, y secretaria técnica del comité, pasar lista de asistencia y, hecho que fue esto, se hace constar que se encuentran presentes todos los miembros que conforman el comité de transparencia del ayuntamiento de Arcelia, en consecuencia, el presidente declara la existencia del quórum legal y que serán válidos los acuerdos y determinaciones que en esta se aprueben; así mismo instruye a la secretaria técnica, tomar nota de los hechos para su posterior lectura.

LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **punto 2** del orden del día, en uso de la palabra, el presidente del comité de transparencia somete la propuesta del orden del día a consideración del comité.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

TOMA DE CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS.

En el desahogo del **punto 3** del orden del día, relativo a la toma de conocimiento, y en su caso a la aprobación de la respuesta de las solicitudes de información recibida, la titular de la unidad de transparencia informa al comité que se recibió una solicitud de información en los días transcurridos hasta la fecha actual en que se está haciendo esta sesión.

En la solicitud con folio 121297025000007 en la cual se responsable solicita lo siguiente: cuántos establecimientos RESIDENCIALES de atención a las adicciones IRREGULARES (que no cumplen con la normativa para operar) y NO RECONOCIDOS por Conasama (antes CONADIC o cualquier institución homóloga anterior) se han detectado en el municipio cada año desde el año 1995, a través de censos, supervisiones, inspecciones, visitas o esfuerzos de registro de cualquier tipo. Por lo cual se giraron oficios a diversas áreas correspondientes a este sujeto obligado que podrían poseer información sobre lo solicitado.





En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 70, 113 y 153 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención a la solicitud presentada con folio 121297025000007, se informa lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Dirección de Reglamentos; así como en las demás unidades administrativas que pudieran contar con dicha información, se concluye que esta no obra en los registros del Ayuntamiento, ni ha sido generada en el ejercicio de sus funciones o atribuciones.

De igual manera, se hace constar que la información solicitada no forma parte de las obligaciones de generación o conservación de este sujeto obligado, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero y demás disposiciones aplicables.

Por lo tanto, el Comité de Transparencia, en sesión ordinaria celebrada el día doce de mayo del presente año, resuelve declarar la inexistencia de la información solicitada, en términos del artículo 153 de la Ley General de Transparencia.

Se deja constancia de esta resolución para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que una vez conocidas las mismas y su contenido, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los asistentes si hay una intervención respecto a estos temas.

No habiendo ninguna, se da paso a la clausura de la sesión.

CLAUSURA DE LA SESION

En desahogo del **punto 4** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, y no habiendo otro asunto que tratar el presidente del comité, instruye a la secretaria técnica a dar lectura del acta de la sesión, a recabar las firmas y rubricas correspondientes, para que con posterioridad las remita con sus respectivos anexos a través de las cuentas de correo electrónico y en físico a los integrantes del comité, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, y procede a continuación a clausurar la sesión ordinaria a las once y media horas de este mismo día, siendo válidos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado al dejar constancia legal y firmando quienes en ella intervinieron. CONSTE.





ATENTAMENTE
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO
Sala de Juntas del H. Ayuntamiento
15 de mayo de 2025.


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ EDGAR ESTRADA CORTEZ


SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ARCELIA, GUERRERO
2024 - 2027
LIC. YENNER ALANIS ROJAS


REGIDORA DE EDUCACIÓN
VOCAL I

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORIA DE
EDUCACIÓN Y DEPORTE
ARCELIA GUERRERO
2024 2027
PROFRA. KENIA ZENDÓN-MOLINA


ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL II

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
ASESORÍA
JURÍDICA
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027
LIC. GABRIEL JAIMES CALDERÓN

VOCAL III


PROFRA. DIANA ROJAS GARCÍA


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ARCELIA, GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027
PROFR. ANGEL BUSTOS MERCADO

